

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2020 el **presupuesto ejercido** por la **Auditoría Superior de la Federación** (ASF) ascendió a 2,491,804.6 miles de pesos, cifra superior en 4.8% con relación al presupuesto aprobado. Lo anterior, en virtud del ejercicio del gasto proveniente de las ampliaciones líquidas del 0.1% de los recursos del Ramo General 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” con excepción del componente de Servicios Personales previsto en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo para la fiscalización, autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como de recursos provenientes del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” autorizadas por la SHCP para la fiscalización del Fondo Regional (FONREGIÓN), Fondo Metropolitano (FONME) y Fiscalización en Materia Petrolera (Fondo Mexicano del Petróleo).

GASTO CORRIENTE

El **gasto corriente** observó un incremento de 0.7%, con respecto al presupuesto aprobado. Su evolución se explica por los factores que se muestran a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** fueron superiores en 3.8% respecto al presupuesto aprobado, por el ejercicio del gasto proveniente de las ampliaciones del Ramo General 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” y a las ampliaciones del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, autorizadas por la SHCP para cubrir el pago al personal de carácter temporal, contratado bajo el régimen de honorarios para la Fiscalización en Materia Petrolera, FONREGIÓN y FONME.
- En el **Gasto de Operación** se registró una cifra inferior en 12.6% con relación al presupuesto aprobado, entre las principales causas que explican este comportamiento, se encuentran las siguientes:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se ejercieron recursos inferiores en 28.0% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente a un menor gasto en los conceptos: “Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales”; “Alimentos y utensilios”; “Materiales y artículos de construcción y de reparación”; “Combustibles, lubricantes y aditivos”; “Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos” y “Herramientas, refacciones y accesorios menores”.
 - ❖ En *Servicios Generales* el presupuesto ejercido fue inferior en 11.5% respecto al presupuesto aprobado, por un menor gasto en los conceptos: “Servicios de comunicación social y publicidad”; “Servicios de traslado y viáticos”; “Servicios Oficiales”; “Servicios de arrendamiento” y “Otros servicios generales”.
- En el rubro de **Subsidios Corrientes** no se presupuestaron recursos originalmente.
- El presupuesto ejercido en **Otros de Corriente** fue inferior en 31.4% con relación al presupuesto aprobado, derivado de una menor erogación en el pago de Becarios y Prestadores de Servicio Social.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** fue mayor en 13,799.3% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:

- En **Inversión Física** el presupuesto ejercido registró un incremento de 13,799.3% con relación al presupuesto aprobado, derivado de recursos provenientes de ampliaciones liquidas del Ramo General 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” con excepción del componente de Servicios Personales previsto en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo para la fiscalización, autorizadas por la SHCP. Al interior de este rubro de gasto se observaron diferentes comportamientos, mismos que a continuación se mencionan:
 - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* se presentó un incremento de 9,276.5% respecto al presupuesto aprobado, derivado de recursos provenientes de ampliaciones liquidas del Ramo General 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” con excepción del componente de Servicios Personales previsto en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo para la fiscalización, autorizadas por la SHCP, así como del traspaso de recursos compensados de otros capítulos, para cubrir la adquisición del derecho de uso irrestricto a perpetuidad y código fuente de las herramientas tecnológicas “Sistemas de Gestión y Seguimiento de Obras” y “Sistema de Gestión y Seguimiento de Adquisiciones y Servicios con Control de Almacenes”, que permita realizar el registro de los recursos financieros, licitaciones, contratos, estimaciones y expedientes digitales de los procedimientos de contratación de manera homogénea y apegada a las normas que rigen a los recursos del gasto federalizado, así como para la adquisición de equipos de cómputo portátil para sustitución por obsolescencia.
 - ❖ En Inversión Pública, no se presupuestaron recursos originalmente, el monto ejercido ascendió a 32,072.5 miles de pesos, provenientes de transferencias de otros capítulos del presupuesto aprobado, y se ejerció en el suministro y aplicación de recubrimiento epóxico en losas de los niveles del estacionamiento del edificio "A" sede Ajusco de la ASF; optimización y rehabilitación de espacios en la sede Ajusco y el edificio Morelos; iluminación exterior de Oficialía de Partes; construcción de techumbres en estacionamiento de motocicletas, así como albañilería, herrería y cancelería.
 - ❖ En *Otros de inversión pública* no se presupuestaron recursos.
- En los rubros de **Subsidios y Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

En 2020 la ASF ejerció los recursos asignados a través de la **finalidad**: 1 Gobierno, que comprende la **función**: 1 Legislación.

- La **finalidad 1 Gobierno** representó el 100.0% del presupuesto total ejercido, que se explica por lo siguiente:
 - ❖ Mediante la **función 1 Legislación** se erogó la totalidad de los recursos de esta entidad.

CUENTA PÚBLICA 2020

- A través de esta función la ASF orientó su actuación al logro de la fiscalización de la Cuenta Pública, con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera, verificar el cumplimiento de los lineamientos señalados en el presupuesto y la consecución de objetivos y metas contenidos en los programas de gobierno.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la ASF en 2020:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio ^{1/}
Total		1,092	302,117,874.68
101	Auditoría Superior de la Federación	1,092	302,117,874.68

^{1/} Considera el presupuesto pagado.

FUENTE: Auditoría Superior de la Federación.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Auditor Superior de la Federación		1,905,272.28	2,349,626.00		
Auditor Especial		1,886,481.24	2,325,812.00		
Titular de Unidad		1,867,690.32	2,302,801.00		
Director General y Homólogos	1,825,366.80	1,848,899.52	2,279,792.00		
Director General Adjunto	1,604,995.56	1,660,990.44	2,055,897.00		
Director de Área y Homólogos	1,511,874.36	1,542,280.20	1,912,887.00		
Secretario Técnico		1,343,782.32	1,677,103.00		

CUENTA PÚBLICA 2020

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
				Efectivo	Especie
Subdirector de Área y Homólogos	911,881.32	984,169.20	1,244,253.00		
Jefe de Departamento y Homólogos	644,505.96	689,556.12	888,615.00		
Operativo					
Base					
Técnico Superior		150,342.24	466,830.00	33,521.42	5,499.16
Coordinador de Proyectos Especiales		148,650.84	464,345.00	33,380.47	5,499.16
Jefe de Sección de Especialistas Hacendarios		143,745.12	456,587.00	32,954.16	5,499.16
Analista Especializado en Proyectos		134,026.44	443,725.00	32,140.54	5,499.16
Especialista Técnico		128,690.16	436,060.00	31,681.98	5,499.16
Especialista en Proyectos Técnicos		123,271.44	428,361.00	31,221.63	5,499.16
Especialista Hacendario		118,205.28	421,249.00	30,792.12	5,499.16
Técnico Medio		112,898.40	413,737.00	30,341.56	5,499.16
Analista Contable		107,462.28	406,008.00	29,888.44	5,499.16
Técnico Contable		102,025.80	398,279.00	29,438.54	5,499.16
Técnico Medio Contable		96,588.84	390,548.00	28,988.60	5,499.16
Auxiliar Técnico Contable		91,214.76	382,820.00	28,538.69	5,499.16
Confianza					
Coordinador de Auditores de Fiscalización, Jurídico y Administrativo	386,517.72	403,273.56	549,053.00	80,020.76	
Auditor de Fiscalización, Jurídico y Administrativo "A"	337,225.80	351,834.00	495,828.00	71,702.86	
Auditor de Fiscalización, Jurídico y Administrativo "B"	268,765.08	312,248.40	454,067.00	65,295.72	
Coordinador de Analistas "A"		293,484.96	426,924.00	62,202.70	
Secretaria Particular "A"		394,060.68	555,126.00	78,472.12	
Operador Supervisor "A"	301,157.88	333,605.64	490,195.00	41,686.59	
Secretaria Particular "B"		309,637.92	473,479.00	64,864.34	
Operador Supervisor "B"		271,827.12	461,829.00	39,322.73	
Operador Supervisor "C"		251,245.44	441,924.00	37,663.99	
Supervisor de Área Administrativa		233,995.32	422,061.00	36,008.75	
Supervisor de Área Técnica		233,995.32	422,061.00	36,008.75	
Operador Supervisor "D"		233,995.32	422,061.00	36,008.75	
Vigilante de la ASF		233,995.32	422,061.00	36,008.75	
Secretaria de Director de Área		202,152.00	383,109.00	33,449.21	

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a la remuneración anualizada de cada grupo de personal.

FUENTE: Auditoría Superior de la Federación.